

lizar la justicia, cien años de sistema parlamentario en que no consiguieron realizar otra labor que el progreso de la elocuencia las anulaban en la opinión de las personas sensatas y exentas de prejuicios. Las asambleas son anárquicas, serviles ó autoritarias. Cuando no existe previo acuerdo entre sus miembros, ni imponen, algunos entre éstos, su autoridad legal ó simplemente consentida, y deliberan sobre cuestiones que afectan al mayor número, la suma de los egoísmos morales ó materiales las lleva irremisiblemente á la anarquía, y acabarían por disolverse, si no acabaran por someterse, casi siempre, á minorías hábiles. Cuando se ven dominadas por autoridades generalmente reconocidas, sus deliberaciones son un mero espectáculo teatral, en que sólo podría darse con la verdad, buscándola entre bastidores, y así encumbran á la oligarquía directora y labran su propia anulación con su servilismo. Cuando se mueven al impulso de pasiones nobles ó bastardas, la misma irresponsabilidad de sus miembros, dentro de la anónima solidaridad común, las arrastra fácilmente á la flaqueza ó al despotismo.

El antiguo proverbio "*senatores boni viri. Senatus mala bestia*" expresó gráficamente los peligros de las Asambleas. "Reunidos—dice Franklin—cierto número de hombres, para aprovecharos de su sabiduría y congregaréis inevitablemente con todos ellos sus prejuicios, sus pasiones, sus falsas ideas, sus intereses locales y su egoísmo.", Moltke observa, con razón, que una asamblea parlamentaria, compuesta de cuatrocientos ó quinientos individuos, que comparten en proporción á su número la responsabilidad moral, suele obrar por este motivo, irreflexiva y ligeramente, y se deja arrastrar á una guerra, con mayor facilidad que un soberano ó un ministro. Lombroso afirma, con justicia: "es una observación, sancionada por antiguo proverbio, que tanto menos justa y sabia es la deliberación cuanto mayor es el número de los deliberantes, porque todo el sedimento de añejos errores y vicios que se corrigen y doman á fuerza de cultura en el individuo, pululan y se convierten en activo veneno en las asambleas."

No me parece, pues, justa ni práctica la aspiración del Colegio de farmacéuticos de Madrid. Preciso es, para que brille la justicia, concentrar su aplicación en un corto número de individuos, que puedan, en virtud de propio estudio, meditación seria y deliberación madura, sin fiarse de informes, referencias y juicios extraños, como necesariamente vendría á ocurrir en las Juntas generales, alumbrar su dictamen con las mayores garantías de acierto y verse amenazados, cuando no de una responsabilidad penal, de aplicación difícil, del descrédito moral que sobre los hombres atrae siempre la comisión de actos injustos ó arbitrarios.

Pretende, sin duda, la respetable corporación madrileña evitar la división de la clase en dos categorías, igualmente vitan-